



c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.

2.ª Domicilio: Avd. de las Américas, 2.

3.ª Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.

d) Plazo durante el cual el solicitante estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

c) Localidad: Mérida (Badajoz) 06800.

d) Fecha: La apertura de las ofertas económica-técnica (Sobre A) tendrá lugar el décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Adjudicación Concesional se constituirá a las 11:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet <http://www.saludextremadura.com>

Mérida, a 24 de enero de 2008. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle.* (2008080438)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de febrero de 2008, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en parcelas R-3, R-4 y R-5 del Sector SUP-37 del PGOU de Almendralejo, promovido por Turinversur, S.L., y redactado por los Arquitectos, D. Ismael Álvarez Simón y D.ª Elena Mañas Lezameta.



De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 7 de febrero de 2008. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 6 de febrero de 2008 sobre aprobación definitiva del proyecto refundido de Reparcelación SUP-SE-02 "Bodegones Sur". (2008ED0111)*

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2008, en base al contenido en el art. 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.º de la Ley 7/1985, de bases del Régimen Local, acordó aprobar definitivamente el Texto refundido en el proyecto refundido de Reparcelación SUP-SE-02 "Bodegones Sur".

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 6 de febrero de 2008. La Delegada de Urbanismo, M.<sup>a</sup> ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008 sobre modificación de las Bases para cubrir una plaza de Subinspector de la Policía Local, mediante el sistema de concurso por movilidad, para personal funcionario. (2008080413)*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de octubre de 2007, fueron aprobadas las Bases para cubrir una plaza de Subinspector de la Policía Local, mediante el sistema de concurso por movilidad, vacante en la plantilla municipal de personal funcionarios publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 208, de 26 de octubre de 2007.

Modificada la Base Segunda, el apartado 5.1. de la Base Quinta y el apartado C del Anexo I, Fase de Concurso, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 28 de enero de 2008, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.